UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 24/2014

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **23 días del mes de junio del año 2014,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **268.752** para los servicios de ***"Mantenimiento de Equipos y Maquinarias"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, también el Sr. Pedro Fredy Ríos Román propietario de la firma **M & S Máquinas y Servicios** y el Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca propietario de la empresa **DI TECH INFORMÁTICA** para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"EL REY Bienes y Servicios de Aldo Andrés Acosta Gauto"***	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **9.500.000.- en el Lote 1,** Gs **18.300.000.- en el Lote 2,** Gs **690.000 .-en el Lote 3,** Gs **900.000.- en el lote 4,** Gs **1.375.000.- en el lote 5 y lote 6 no cotiza** sellado y firmado por Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** sellado y firmado por el Aldo Andrés Acosta Gauto guaraníes **1.538.250(guaraníes un millón quinientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta)** ✓ **Formulario Nº 3** Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato válida hasta el 22/01/2015 sellado y firmado por el Aldo Andrés Acosta Gauto ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por el Aldo Andrés Acosta Gauto ✓ Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sellado y firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad económica para ejecutar el contrato ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica y económica para ejecutar el contrato ✓ Copia de Cédula de Identidad Civil del Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto ✓ Copia Cédula Tributaria ✓ Comprobante de pago de patente municipal de fecha 28/01/2014 ✓ Constancia de RUC ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Balance General 2012 y 2013 ✓ Todos los documentos están sellados, firmados y foliados del 1 al 24
		✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **8.905.000.- en el Lote 1,** Gs **17.850.000.- en el Lote 2,** Gs **675.000.- en el Lote 3,** Gs **900.000.- en el lote 4,** Gs **1.500.000.- en el lote 5 y lote 6 no cotiza** sellado y firmado por

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Dirección de Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

2	***K'MI LIBRERÍA, papelería y algo más***	la Sra. Lilian Teresa López ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** firmada y sellada por la Sra. Lilian Teresa López guaraníes 1.500.000(un millón quinientos mil guaraníes) ✓ Formulario Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato válida hasta el 20/01/2015 sellado y firmado por la Sra. Lilian Teresa López ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por la Sra. Lilian Teresa López ✓ Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sellado y firmado por la Sra. Lilian Teresa López ✓ Declaración Jurada de la Capacidad Técnica, financiera y experiencia firmada y sellada por la Sra. Lilian Teresa López ✓ Fotocopia de Cedula de Identidad de la Sra. Lilian Teresa López de Almada ✓ Copia de la Cédula Tributaria ✓ Constancia de RUC ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Comprobante de pago de patente municipal de fecha 28/02/2014 ✓ Todos los documentos sellados, firmados y foliados en el acto del 1 al 15.
3	**M Y S MAQUINAS Y SERVICIOS**	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **8.830.000.- en el Lote 1,** Gs **17.100.000.- en el Lote 2,** Gs **600.000 .-en el Lote 3,** Gs **750.000.- en el lote 4,** Gs **1.250.000.- en el lote 5 y lote 6 no cotiza** firmado y sellado por el Sr Pedro Fredy Ríos Román. ✓ Formulario Nº 2 Declaración de mantenimiento de ofertas firmado por el Sr. Pedro Fredy Ríos por la sima de guaraníes **1.430.000.-** ✓ Formulario Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato válida hasta el 20/01/2015 ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr Pedro Fredy Ríos Román. ✓ Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr Pedro Fredy Ríos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Dirección de Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		Román. ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad económica para ejecutar el contrato ✓ Capacidad Jurada de contar la capacidad técnica para ejecutar el contrato ✓ Copia de Cedula de Identidad Civil del Sr. Pedro Fredy Ríos Román ✓ Copia de Pago de Patente Municipal periodo 2014 ✓ Copia de la Cédula Tributaria ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Formulario de Declaración de IVA correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2014 ✓ Balance General periodo 2013 ✓ Todos los documentos sellados, firmados y foliados del 1 al 28.
4	**DI TECH INFORMÁTICA**	✓ Formulario N° 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **17.130.000.- en el Lote 1,** Gs **32.070.000.- en el Lote 2,** Gs **900.000.- en el Lote 3,** Gs **690.000.- en el lote 4,** Gs **1.650.000.- en el lote 5 y lote 6 no cotiza** sellado y firmado por el Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca ✓ **Formulario N° 2** Declaración de mantenimiento de ofertas sellado y firmado por el Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca por la suma de guaraníes 2.622.000.- ✓ **Formulario N° 3** Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato válida hasta el 20/01/2015 sellado y firmado por el Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca ✓ Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca ✓ Formulario N° 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca ✓ Constancia del SIPE N° 1.302.899 ✓ Todos los documentos sellados, firmados y foliados del 1 al 19.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:50 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sr, Diego Fabián Velázquez Machuca
Propietario
DI TECH INFORMÁTICA

Sr. Pedro Fredy Ríos Román
Propietario
M & S Máquinas y Servicios